

Unidad:
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS
MATERIALES
II.16

Resolución Nro.:
1745/24

Expediente Nro.:
2022-5112-98-000287

Montevideo, 23 de abril de 2024

VISTO: la Resolución N° 0920/24 de fecha 26 de febrero de 2024 que contrató a varios/as ciudadanos/as, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1432-RTABC/22, autorizado por Resolución N° 54/23/5000 de fecha 20 de enero de 2023;

RESULTANDO: que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que se cometió error respecto a la denominación de las funciones de contrato a cubrir, por lo que solicita modificar el numeral 1° de la citada resolución estableciendo que donde dice "REFERENTES TERRITORIALES EN VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO" debe decir "REFERENTES TERRITORIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO ABC + INCLUSIÓN";

CONSIDERANDO: que se estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Modificar el numeral 1° de la Resolución N° 0920/24 de fecha 26 de febrero de 2024, que contrató a varios/as ciudadanos/as, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1432-RTABC/22, autorizado por Resolución N° 54/23/5000 de fecha 20 de enero de 2023, estableciendo que donde dice "REFERENTES TERRITORIALES EN VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO" debe decir "REFERENTES TERRITORIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO ABC + INCLUSIÓN", manteniendo incambiados sus restantes términos.-

2°.- Comuníquese a los Municipios A, D, E, F y G, a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Social, a las Divisiones Gestión y Desarrollo de personas y Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Servicios de Planeamiento Estratégico de Gestión Humana, de Administración de Gestión Humana y Gestión de Retribuciones, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y para el archivo en la carpeta del concurso.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.391/2024 Firmado por INTENDENTE DE MONTEVIDEO (I) MAURICIO EMILIO ZUNINO CANEPA.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.391/2024 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.